

Río Gallegos, 27 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 64.060/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 814/15 se designa a la Lic. Gabriela Edith LUQUE en el cargo como Secretaria de Extensión de la UARG, a partir del 1° de noviembre de 2015 y hasta el 31 de octubre de 2019 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE por Disposición N° 816/15, Ratificada por Acuerdo N° 36/16, se designa a la Lic. LUQUE en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filología y Bellas Artes, Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Hispanoamericana, Código de Nomenclador de Disciplina 06-48-99-02-02, Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación a partir del 1° de noviembre de 2015 y hasta que se desempeñe como Secretaria de Extensión de la UARG;

QUE por Acuerdo N° 261/17 del Expediente N° 71.672/16 se designa a la Prof. Ana Claudia TABARES en el cargo Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filología y Bellas Artes, Especialidad Literatura, Área Lengua y Literatura Clásica, Orientación Griega, Código de Nomenclador de Disciplina 06-48-04-02-02, a partir del 12 de junio de 2017 y hasta el reintegro de la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE por nota N° 491/18 del Departamento de Ciencias Sociales se solicita la unificación del Expediente mencionado en el VISTO y el 71.672/16;

QUE por Acuerdo N° 628/18 se designa a la Dra. Betina FERRANTE en el cargo Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filología y Bellas Artes, Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Hispanoamericana, Código de Nomenclador de Disciplina 06-48-99-02-02, a partir del 10 de diciembre y hasta el reintegro de la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE por nota N° 131/20 el Departamento Administración de Personal, solicita el reintegro de la Lic. Gabriela LUQUE al cargo Efectivo Adjunto Completa, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Hispanoamericana, a partir del 1 de noviembre de 2019, en virtud de haber finalizado su designación como Secretaria de Extensión de la UARG el 30 de octubre de 2019 y la Baja de la docente FERRANTE a partir del 1° de noviembre de 2019;

QUE por nota N° 170-virtual/21 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente TABARES e informa que corresponde dar la baja al cargo Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Área Lengua y Literatura Clásica, Orientación Griega;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE atento a que se debe regularizar la situación de la Lic. Gabriela LUQUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a la docente Lic. Gabriela Edith LUQUE, CUIL N° 27-14533510-3, en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filología y Bellas Artes, Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Hispanoamericana, Código de Nomenclador de Disciplina 06-48-99-02-02, Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación, a partir del 31 de octubre de 2019;

///



DISPOSICIÓN

N° 256/2021



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

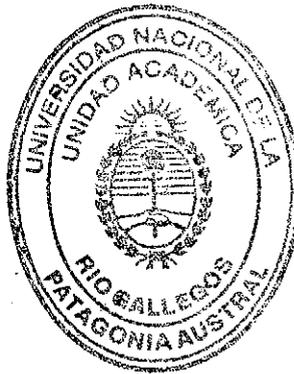
ARTÍCULO 2°.- REINTEGRAR a la docente Lic. Gabriela Edith LUQUE, CUIL N° 27-14533510-3, en el cargo Efectivo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filología y Bellas Artes, Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Hispanoamericana, Código de Nomenclador de Disciplina 06-48-99-02-02, Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación, a partir del 1° de noviembre de 2019;

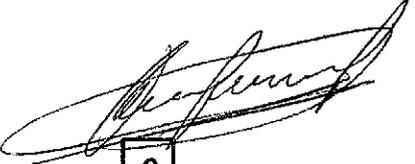
ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA a la docente Dra. Betina FERRANTE, CUIL N° 27-26851299-9, en el cargo Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filología y Bellas Artes, Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Hispanoamericana, Código de Nomenclador de Disciplina 06-48-99-02-02, a partir del 1° de noviembre de 2019.-

ARTÍCULO 4°.- DAR DE BAJA a la docente Prof. Ana Claudia TABARES, CUIL N° 27-20407136-0, en el cargo en el cargo Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filología y Bellas Artes, Especialidad Literatura, Área Lengua y Literatura Clásica, Orientación Griega, Código de Nomenclador de Disciplina 06-48-04-02-02, a partir del 1° de noviembre de 2019.-

ARTÍCULO 5°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los involucrados, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-




 Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA